



UBA CENTENARIO
1810-2010
DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

EXP-UBA: 3.298/2010

Buenos Aires, 10 de marzo de 2010

VISTO la Resolución N° 892/09 dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Odontología mediante la cual solicita se otorgue el título de Docente Autorizado al odontólogo Facundo Javier GUARDO, y

CONSIDERANDO

Que el docente citado ha cumplido con los requisitos establecidos por la reglamentación de la Carrera Docente.

Lo establecido por los artículos 60/62 del Estatuto Universitario.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

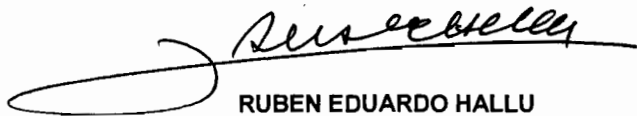
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Otorgar el título de Docente Autorizado de la Facultad de Odontología al odontólogo Facundo Javier GUARDO.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Unidad Académica interviniente, a la Secretaría de Asuntos Académicos, a la Coordinación General de Recursos Humanos y a la Dirección de Títulos y Planes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 7784

AB



RUBEN EDUARDO HALLU
RECTOR



CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL